UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

55 Años

ACUERDO No. 028 ***DE 2000***

(21 JUN. 2000)

Por el cual se adscriben los Programas de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y Especialización en Promoción en salud y Desarrollo Humano, a la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 012 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario, se suprimió la Facultad de Estudios Interdisciplinarios, donde se administraban los Programas de Posgrado.

Que las Facultades tienen como función "Administrar los programas académicos de Pregrado, Posgrado y especiales, autorizados a la respectiva Facultad".

Que los programas de Posgrado se conciben como áreas de estudio cultivadas en las respectivas Facultades, articulando saberes para retroalimentarse y potencializarse en ámbitos del quehacer interdisciplinario.

Que la Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional, responde a las necesidades de seguridad social, higiene y condiciones de trabajo para procurar el bienestar y la prevención de accidentes, campos en los cuales la acción del Trabajador Social es indispensable.

Que la Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, contempla aspectos del desarrollo social, considerando al individuo desde una perspectiva integral, lo que constituye campo de acción del Trabajador Social.

Que en consecuencia, es pertinente adscribir los programas de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, a la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Adscribir los programas de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, a la Facultad de Ciencias Sociales.*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 028 *de 2000. "Por el cual se adscriben los Programas de Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y Especialización en Promoción en salud y Desarrollo Humano, a la Facultad de Ciencias Sociales".*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Los citados programas de Especialización, funcionarán en esta Facultad a partir del segundo período académico del año 2000.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C. a los 21 JUN. 2000

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

BCDdA- Miriam G/Andrea L